

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

25 de Mayo 359

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO
Requerimiento de Conformidad Unánime a Cuotapartistas
Aprobación de Estados Contables

De nuestra consideración:

SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, en nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO (el “Fondo”), informa al público inversor que, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 14, Sección 5 del Reglamento de Gestión del Fondo, se ha resuelto someter a consideración de los cuotapartistas la aprobación de los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio económico del Fondo cerrado el 31 de diciembre de 2025, así como también la gestión de la Sociedad Gerente. Dicha documentación contable responde a los registros efectuados en los libros rubricados del Fondo y su documentación respaldatoria. Asimismo, la documentación contable del Fondo ha sido difundida y se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

Aquel cuotapartista del Fondo que desee exteriorizar su voluntad respecto de las cuestiones sometidas a consideración deberá emitir una manifestación de voluntad fehaciente (por ejemplo, carta documento, correo electrónico adjuntado copia del instrumento representativo, acta notarial, o nota presentada en las oficinas de la Sociedad Gerente, con firma certificada por escribano público) dentro de los cinco (5) días hábiles de su recepción. Transcurrido el plazo indicado sin haber recibido respuesta, el silencio será interpretado como una decisión negativa del cuotapartista respecto del asunto sometido a consideración.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN**

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

Aclaración: **Damian Zuzek**

Carácter: **Director**